

Conforme a la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Y el informe del Auditor de Cuentas.

Llodio, 29 de mayo de 2003.—Por el Consejo de Administración, el presidente, don Félix García Aller.—27.101.

MALUQUER, S. A.

El Consejo de Administración de la mercantil Maluquer, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en Valencia, calle Jesús, número 79, entresuelo (locales de la urbanización interior del edificio), a las doce horas del día 26 de junio de 2003, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 27 de junio de 2003, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la propuesta de distribución de resultados y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia a, 28 de mayo de 2003.—José Jesús Mora Ruiz, Presidente del Consejo de Administración.—26.202.

MANUFACTURAS DE ESTAMBRE, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el Hotel Reconquista de Alcoy, en Avenida Puente de San Jorge n.º 1, a las 12:30 horas del próximo día 24 de Junio en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día por si hubiera de celebrarse en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen para su aprobación, si procede, de la Memoria, Informe de Gestión, Inventario—Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerradas al 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación de Resultados.

Tercero.—Designación de la Entidad encargada del Registro Contable de las Acciones de esta Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2003.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, de manera inmediata y gratuita, la documentación a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónima.

Alcoy, 20 de mayo de 2003.—El Presidente, Rafael Terol Aznar.—24.899.

MARIBA INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a

la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Orense 6, a las doce horas del día 27 de junio de 2003, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 30 de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2002, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2002.

Tercero.—Nombramiento o renovación del cargo de auditores.

Cuarto.—Renuncia de Consejeros.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Simcav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Reducir, si procede, el capital en circulación con disminución del nominal de las acciones con el objeto de restablecer el desequilibrio patrimonial de la sociedad o prever otras actuaciones necesarias y legalmente admitidas que permitan mantener su funcionamiento como institución de inversión colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 10 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Edith Bernat i Escaler.—27.118.

MARINA DE PORTO PI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de Marina de Porto Pi, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en Palma de Mallorca, en su domicilio social, muelle de Pelaires, s/n, el próximo día 17 de junio de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 18 de junio de 2003, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

a) Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta en cuestión.

b) Aprobación o censura de la gestión social, desarrollada por el Administrador, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

c) Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

d) Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

e) Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212-2.º de la L.S.A. se pone a disposición de todos los accionistas, en el domicilio social, para su examen, los documentos sometidos a aprobación y ratificación, y el informe preceptivo. Comunicando a su vez el derecho de los accionistas a solicitar el envío gratuito de dicha documentación.

Palma de Mallorca, 22 de mayo de 2003.—El Administrador, Rafael García Roselló.—24.893.

MASTER DENTAL, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 27 de junio de 2003 en primera convocatoria, a las diez horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 30 de junio de 2003, en calle Pio Baroja, n.º 5, local 2, de Madrid, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados de ejercicio 2002.

Tercero.—Propuesta de aprobación o censura de la gestión.

Cuarto.—Anulación de ampliación de capital por aumento del nominal del valor de cada acción.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Según lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica a los accionistas que podrán disponer y examinar los documentos que deban ser objeto de aprobación en la Junta.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—Los Administradores, Jesús A. Barreiro Sánchez y Josefa Mínguez San Juan.—25.804.

MATADERO DE LA PLANA SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la compañía Matadero de la Plana Sociedad Anónima, en su reunión del día 28 de mayo de 2003, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Carretera Comarcal 223, kilómetro 2, de Burriana (Castellón), al día 27 de junio de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procediera, el día 28 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de la gestión del Órgano de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado de 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados del mencionado ejercicio social de 2002.

Tercero.—Obligatoria reducción del capital mediante amortización de acciones en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y consecuente modificación del artículo 7.º (capital social) de los Estatutos sociales, todo ello previo informe justificativo del órgano de administración.

Cuarto.—Autorización para elevar a público los acuerdos sociales que lo requieran y para subsanar, aclarar, corregir y completar los extremos necesarios según la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los docu-